



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 22 DE 2022.

**DIP. PAOLA VILLAMONTE PEREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES.
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a grupos Vulnerables, que usted dignamente preside el **“punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, al Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y a los Ayuntamientos del Estado, a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 fracción XIII y, 56 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES,
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

RECIBIDO
22 SEP 2022

HORA: 12:59
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

RECIBI
COPIA DE
PUNTO DE
ACUERDO